

		<b>ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL</b>
<b>CÓDIGO</b> <b>S01.ORH.FR.080</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	

## PROCESO CAS N° 205-2024–MIGRACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	ESPINOZA LOPEZ, KARLA ARACELI	47.50	34.67	0.00	82.17	<b>GANADOR(A)</b>
2	GAUNA LARICO, FREDY WILBER	53.00	26.67	0.00	79.67	<b>ACCESITARIO(A)</b>
3	CONTRERAS CONTRERAS, ESTELA	49.00	27.00	0.00	76.00	<b>ACCESITARIO(A)</b>
4	TORRES MAURATE DE ORNA, PATRICIA SOFÍA	50.00	24.00	0.00	74.00	<b>ACCESITARIO(A)</b>
5	QUISPE ZAVALA, MARIA ELENA	52.00	0.00	0.00	-	<b>NSP</b>

(\*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"  
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	ESPINOZA LOPEZ, KARLA ARACELI	82.17	<b>GANADOR(A)</b>

- Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Jefatura Zonal de Puno, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 17 de mayo del 2024.

**COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**